

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE BECARIOS
(Acuerdos 135/83 del Consejo Superior Universitario)

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
Facultad de Ciencias Humanas

1. Número de estudiantes a vincular: diez (10) Becarios de Pregrado

2. Requisitos Generales:

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto, **no pueden ser modificados Acuerdo 028 de 2010**).

- **Tener la calidad de estudiante matriculado de la Universidad Nacional de Colombia**
- **No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia**

3. Perfil

- **Ser estudiante del Pregrado en Psicología de la Facultad de Ciencias Humanas.**
- **Haber Cursado y aprobado por lo menos el 60% del plan de estudios.**
- **Tener un promedio aritmético ponderado acumulado igual o superior a 4.0.**
- **Buenas Habilidades comunicativas y buen manejo de las relaciones personales.**

N°	CÓDIGO	GRUPO	ASIGNATURA
1	2017861	01	Métodos Cualitativos en Psicología
2	2017857	01	Bases Biológicas del Comportamiento
3	2017873	01	Epistemología de la Psicología
4	2017881	01	Fundamentos de Psicología
5	2027654	01	Epistemología de laas Ciencias Sociales y Naturales
6	2026114	01	Psicología Profesional
7	2017908	01	Psicología Diferencial
8	2017858	01	Bases Socio-Culturales del Comportamiento Humano
9	2017906	01	Psicología del Desarrollo
10	2021669	01	Procesos Básicos en Psicología Social

4. Actividades a desarrollar:

- **Apoyar a los profesores en la preparación del material de clases y en la aplicación y evaluación de las pruebas académicas programadas, así como en la revisión de trabajos, parciales y otros que le sean recomendados por el docente.**
- Apoyo a cursos del pregrado en Psicología.

5. Disponibilidad de tiempo requerida 12 horas semanales.

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 025/92 del CSU) y con las becas completas, medias becas o cuartos de beca, Reconocidas a los becarios (Acuerdos 135/83 y 014/03 del CSU)

6. Estímulo económico mensual: (414.058) Cuatrocientos catorce mil cincuenta y ocho pesos M/cte.

7. Duración de la vinculación: Cuatro (4) meses.

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

8. Términos para presentación de documentos y selección: Los candidatos deben presentar la siguiente documentación:

- a) Formato único de Hoja de Vida de la Universidad Nacional de Colombia (Formato Adjunto).
- b) Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica-SIA
- c) fotocopia del documento de identidad.
- d) Fotocopia del recibo de pago y/o carnét
- e) Certificación bancaria (aplica para estudiante seleccionado).

Recepción de documentos: a partir de su publicación y hasta el viernes 5 de abril de **2019 hasta las 12:00 m** en la oficina **220** Dirección del Departamento de Psicología.

Responsable de la convocatoria: Eduardo Aguirre Dávila – Director Departamento de Psicología

Bogotá, 03 de abril de 2019